

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer el Informe especial sobre la supervisión del respeto de los derechos humanos de la niñez en las instituciones responsables de su cuidado y custodia en Jalisco. Guadalajara, Jalisco, 2 de febrero de 2012

Pregunta: Después de seis Recomendaciones de 2011 para que cambiaran las cosas en relación a la niñez vulnerable, la que está albergada, en resumen, ¿se siguen violentando los derechos humanos en Jalisco?

Respuesta: Efectivamente. No están plenamente garantizados los derechos humanos de la niñez institucionalizada, esta niñez que se encuentra en albergues públicos y privados en Jalisco.

Con lo que se ha documentado en este informe especial queda claro que hay todavía mucho por trabajar, muchas acciones que coordinar y, sobre todo, empezar a generar información válida, confiable, cierta, sobre los albergues en Jalisco, sobre todo los privados, porque al parecer se está fallando en la política pública y es urgente poner solución, ya que no pueden estar al arbitrio de particulares lo que corresponde supervisar, vigilar y salvaguardar, así como proteger sus derechos de esta niñez institucionalizada por parte del Estado.

Hablamos de cifras muy contundentes: únicamente 27 albergues está registrados ante el IAJS en la zona metropolitana de Guadalajara; 61, según el informe proporcionado por la Procuraduría Social de Jalisco, hasta 2010 se habían contabilizado y supervisado. Se habla, por parte de la propia secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia, en un programa de televisión reciente, que ellos trabajan con 105 albergues, pero hay especialistas que llegan a afirmar que hay un poco más de 150 albergues privados en el estado.

¿Qué está pasando con todos los que no tienen un registro, con los que no tienen un seguimiento? Pueden estar pasando muchas cosas, y muy graves, como se ha podido advertir en muchas cuestiones en Jalisco.

Pregunta: ¿Cuál es la situación que más le preocupa a la Comisión?

Respuesta: Desde luego, el interés superior de la niñez, sus derechos y en términos generales, esos diez derechos que nosotros hemos evaluado. Está de por medio todo.

Pregunta: Ante la falta de registro confiable, que es imperdonable que no exista, entre una de las Recomendaciones está que se verifique que esté registrado el albergue antes de llevar a un niño, ¿o sea que no saben a dónde los llevan?

Respuesta: Es que es importante que se empiecen a generar cambios en la normatividad jurídica estatal, porque tenemos que estar propiciando en el estado que haya un control con cualquier albergue que funcione, que esté bajo la supervisión de las instituciones competentes y encargadas de la asistencia social en Jalisco y, como tal, a la hora que se

ponga a disposición o en custodia a algún niño o niña, se haga en albergues que se tenga la certeza de esta supervisión, particularmente, lo más conducente es que sean albergues que tengan registro ante el IJAS.

Pregunta: ¿Son propuestas? ¿No son recomendaciones?

Respuesta: Son proposiciones, por tratarse técnicamente de un informe especial. Para el caso es lo mismo, porque se trata de soluciones que deben tomarse en cuenta para que se acabe con esta problemática que todavía existe en Jalisco, al estar en manos de muchos particulares que no tienen el profesionalismo, la estructura, la capacitación suficiente para estar trabajando con los derechos de la niñez institucionalizada.

Pregunta: Habla de diez días hábiles para que los encargados de los niños jaliscienses se pronuncien, ¿qué medidas se tomarán si hacen caso nulo a lo que les están pidiendo?

Respuesta: Nuestro trabajo está cumplido. Se está haciendo lo que nos corresponde: realizar estos diagnósticos, poner en evidencia y poner en claro cuál es la situación de esa niñez institucionalizada en Jalisco; dar a conocer las propuestas de solución y situaciones que abonan y ayudan a acabar con la problemática.

Son diez días que ellos tienen y, al no ser vinculatorio este informe, está en la estricta responsabilidad moral e institucional de las autoridades a las que se dirige. Yo considero que debe de ser aceptado, y no solo eso, que debe de ponerse acciones para dar solución a ello.

Pregunta: Perdón por la comparación, pero si por ejemplo en las cárceles la sobrepoblación influye para que haya corrupción, fugas, todas las carencias que tienen los albergues, ¿qué riesgos implican? ¿Fuga de niños, desatención, qué cosas?

Respuesta: Desde luego, todo tipo de riesgos que nos podamos imaginar al no estar dadas las condiciones de seguridad, higiene, de todos sus derechos que aquí se han evaluado. Claro, en algunos centros están peores las condiciones que en otros, pero a pesar de que en términos generales la Casa Hogar Cabañas es la que podríamos decir que tiene mejores condiciones, con algunas acciones que ha generado también Villas Miravalle se están poniendo o tratando de ponerse al día y hay avances importantes en Villas Miravalle, no se puede dar solución a cerca de 500 niñas y niños que son los que tienen entre estos dos albergues contra, dice la Procuraduría Social, 4 mil 500, pero todos sabemos que en niñez institucionalizada son más de 7 mil en Jalisco.

Entonces, es un porcentaje mínimo lo que se puede estar cubriendo y, por tanto, al no darse las condiciones, de entrada se están violando los derechos humanos y, segundo, se están poniendo en riesgo situaciones aun más graves.

Pregunta: ¿Cómo calificaría en general la situación de los albergues?

Respuesta: Insuficientes las acciones que se han tenido por parte de las instituciones del estado para garantizar plenamente los derechos humanos de la niñez institucionalizada.

Pregunta: ¿Qué argumentos les dieron los responsables de estos albergues para no cumplir las recomendaciones que se hicieron en el informe de 2010? Si bien se avanzó, hay algunas situaciones que ponen en riesgo la presencia de los niños en esos lugares, en dado caso de una emergencia.

Respuesta: Nada más aclaro que a los albergues privados ni este ni el año pasado se les está haciendo ninguna Recomendación. Las recomendaciones son para las autoridades competentes y responsables de esa niñez institucionalizada, y al menos hubo algunos avances desde las instituciones o los albergues que dependen del sector público, pero no vimos avances sustanciales en lo que se refiere a los albergues privados.

Pregunta: Una evaluación general del primer informe y este segundo informe, aunque ya menciona que aun hay violaciones, ¿cuál es la percepción de Derechos Humanos en ambos informes?

Respuesta: En términos generales, lo que hemos establecido en esta síntesis que ustedes se darán cuenta es más grande, hay muchas carencias en su educación, su formación, en su socialización, su crecimiento, desarrollo de esa niñez; su promoción para tener una familia aún sigue siendo lenta e ineficiente para poder generar y garantizarles ese derecho humano de esta niñez, este sector vulnerable, que es tener una familia.

Pregunta: ¿También podría evidenciarse el tráfico de menores en que la Procuraduría Social está mencionando que nada más hay 4 mil 516 y cuando investigadores mencionan que hay más de 7 mil niños institucionalizados en Jalisco? ¿Qué estaría pasando...?

Respuesta: El tráfico de menores no es una competencia de esta Comisión. Es un delito que le compete estrictamente a la Procuraduría de Justicia del Estado establecerlo. Por lo que entiendo, no se ha concluido todavía con esa investigación penal; sin embargo, yo no descarto que al no tener un control y un registro de la totalidad de los albergues privados, se pueda dar este tipo de irregularidades y, sobre todo, este flagelo del que ahora se habla que inclusive abarca y puede comprender hasta el delito de trata de personas en perjuicio de las niñas y niños institucionalizados.

Pregunta: Llama un poco la atención, en este caso de la Casa Hogar Cabañas, que disminuyen las adopciones registradas; sin embargo, la Comisión el año pasado le ha emitido anteriormente dos Recomendaciones por adopciones ilegales.

Respuesta: Lo que refleja este diagnóstico estrictamente es una disminución en la promoción del derecho de niñas y niños a tener una familia en lo que se refiere a la Casa Hogar Cabañas, efectivamente, en un 35 por ciento.

Pregunta: ¿Al igual que el año pasado, la Casa Hogar Cabañas sigue sin garantizar ese derecho a los niños?

Respuesta: La Casa Hogar Cabañas tiene, en gran parte, garantizados la mayor parte de los derechos humanos de esa niñez institucionalizada, pero en dos rubros que aquí se han

especificado aún tiene pendientes. Uno, el regarantizar la convivencia, y otro, el de estar propiciando y garantizando el derecho de formar una familia. Los otros ocho derechos se mantienen en un buen nivel de cumplimiento.

Pregunta: En el tema de tráfico de niños, el caso que lleva la Procuraduría de este caso de las adopciones o supuestas adopciones por irlandeses, ¿la Comisión no se ha acercado con las madres de familia que parece que no estaban conscientes de lo que estaban haciendo por su condición social? ¿Ha habido acercamiento?

Respuesta: Claro que sí ha habido acercamiento. Hay una muy permanente comunicación. De forma personal, yo la tuve con dos madres de familias que están sufriendo esta problemática. Ayer mismo se recibieron otras dos quejas más, ya suman siete quejas. La Comisión ha estado generando una serie de acciones para dictar diversas medidas cautelares. Se dictaron al menos tres medidas cautelares, ya se han solicitado una serie de informas, las mismas quejas ya se acumularon entre sí, las siete; ya se solicitaron informes a la coordinadora de Área contra Delitos Cometidos en Agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría de Justicia del Estado, al agente del Ministerio Público que integra la indagatoria, a elementos de la Policía Investigadora que intervinieron en los hechos, a la dirección de la Casa Hogar Cabañas, a la Procuraduría Social, a la secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia, la dirección de seguridad pública de Zapopan, y ya se logró, con nuestras acciones, que se le permita visitar a las quejosas a sus hijos que se encuentran en calidad de asegurados en la Casa Hogar Cabañas.

Ya se logró también que, a favor de los presuntos agraviados y las personas arraigadas, que les otorguen los pases de visita a los familiares, ya se logró también que se comprometiera la Procuraduría a respetar el derecho a la seguridad e integridad personal de los quejosos, a fin de que no fueran detenidos ni privados de su libertad sin causa legal ni orden estricta de autoridad competente, debidamente fundada y motivada, y se solicitó ya la colaboración a los presidentes de las comisiones de derechos humanos de Aguascalientes y Colima. De hecho, el día de ayer, con motivo de este tema y otros asuntos más estuvo presente aquí, en la ciudad de Guadalajara, donde sostuve una reunión de trabajo con el ombudsman de Aguascalientes y está muy interesado en estar al pendiente y coadyuvar, donde él asegura que todavía no ha llegado ningún trámite a su oficina, a la Comisión de Derechos Humanos de Aguascalientes.

Pregunta: ¿Estas siete quejas quién las ha interpuesto? ¿Madres de familia?

Respuesta: Algunas las ha interpuesto madres de familia; otras, defensores de derechos humanos; y otras dos, los abogados de estas señoras.

Pregunta: ¿A cuántas mamás han atendido ustedes?

Respuesta: Aquí están involucradas y se les ha dado atención a siete mujeres.

Pregunta: ¿Son ellas las que tienen ya estos beneficios, que ya visitan a sus hijos?

Respuesta: Todos los logros que se han tenido por parte de esta Comisión en este caso, han sido a favor de todos, de las propias madres, de los defensores que han presentado quejas y de los propios abogados que también tramitan las acciones.

Pregunta: ¿En qué sentido van las medidas cautelares?

Respuesta: Precisamente para lograr eso que ya dijimos que se logró.

Pregunta: ¿Qué va a pasar con las madres que fueron metidas a la Siedo? ¿Cómo va a ser la coordinación de este logro que dice que ya tuvieron?

Respuesta: La Siedo ya no es una competencia de nosotros. Ahí ya no podemos actuar.

Pregunta: ¿Pero cómo le van a hacer?

Respuesta: No. Nosotros ya no podemos actuar ante la Siedo, no tenemos ninguna competencia para poder ir ante la Siedo y hacer peticiones. Más bien, de esto se le estará dando cuenta, yo ya instruí al segundo visitador general para de todas esas acciones, yo el día de mañana sostendré una reunión con más ombudsman en la ciudad de México y con el ombudsman nacional, con motivo de su informe anual de actividades, en donde le estaremos entregando a la Comisión Nacional una síntesis, un informe sobre la situación de este caso, las acciones que hemos emprendido y recordemos que inclusive puede estar hasta en las facultades de la Comisión Nacional atraer el asunto por tratarse ya de estar en otras dependencias de naturaleza federal.

Pregunta: Son once los niños asegurados ¿Se va a buscar que resguarden sus derechos?

Respuesta: En todo momento, es lo que nos corresponde hacer, y máxime de la niñez de Jalisco y de esta niñez vulnerable.

Pregunta: ¿Con las Recomendaciones, si bien se acepta, pero no se avanza mucho, es negligencia o es falta de ganas? Me refiero al Consejo Estatal de Familia.

Respuesta: Es falta de disposición y sensibilidad para poder atender las problemáticas que hemos puesto en evidencia.

Pregunta: ¿En estas quejas se menciona a alguna de estas tres asociaciones que menciona la PGR que estaban involucradas?

Respuesta: Son datos que yo no tengo al alcance.